

ADENDA AL ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Pamplona, 13 de enero de 2025

Transcurrido el plazo otorgado a ISN para el requerimiento de aclaración, se procede por parte de la Mesa a la calificación de la documentación aportada, con el siguiente resultado:

- En relación a los criterios sujetos a juicios de valor, se aporta documentación complementaria del equipo de trabajo (CV e ITA o compromiso equivalente) conforme a lo exigido en la estipulación 20 de las Condiciones Reguladoras. **La documentación presentada es correcta.**
- En relación a la asistencia la visita obligatoria a las instalaciones del Navarra Arena, se aporta declaración por la que se indica que no disponen del certificado de la visita exigido.

De conformidad a la estipulación 15 de las Condiciones Reguladoras, es condición obligatoria para presentar oferta en el lote 3, la acreditación de haber asistido a la visita a las instalaciones organizada al efecto por NICDO para sus centros de trabajo Baluarte y Navarra Arena. Por ello, ante la falta de acreditación de la visita a las instalaciones del Navarra Arena, **la Mesa de Contratación acuerda la inadmisión de la oferta presentada por ISN para el lote 3**, en base al art 96 LFCP.

A continuación, se procede a valorar los criterios sujetos a juicios de valor de las ofertas admitidas, con el resultado que se indica a continuación, encontrándose adjunto al presente documento el informe técnico justificativo de la valoración:

LOTE 1

	DISTRIVISUAL	ISN	MAJU
Sobre 1. Criterios sometidos a juicio de valor (50 puntos)			
1. Organización, cualificación y experiencia del personal	25	16,5	35
1.1 Incremento de recursos respecto del equipo mínimo de trabajo	10	10	10
1.2 Organización para el control de calidad de los servicios	15	6,5	25
2. Gestión de residuos	9	6	14
Total	34,00	22,50	49,00

LOTE 2

	Distrivisual	CORNAGO	ISN	MAJU
Sobre 1. Criterios sometidos a juicio de valor (50 puntos)				
1. Organización, cualificación y experiencia del personal	25	4	16,5	35
1.1 Incremento de recursos respecto del equipo mínimo de trabajo	10	0	10	10
1.2 Organización para el control de calidad de los servicios	15	4	6,5	25
2. Gestión de residuos	9	5	6	14
Total	34,00	9,00	22,50	49,00

LOTE 3

	DISTRIVISUAL	MAJU
1. Organización, cualificación y experiencia del personal	25	35
1.1 Incremento de recursos respecto del equipo mínimo de trabajo	10	10
1.2 Organización para el control de calidad de los servicios	15	25
2. Gestión de residuos	7	14
Total	32,00	49,00

A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la mesa de contratación:

- Facultar a la secretaria de la Mesa de Contratación, para la remisión de la notificación de la exclusión de ISN en el lote 3 antes referida.
- Informar del resultado de la calificación del sobre 1 en PLENA a todas las entidades licitadoras y, a continuación, señalar la apertura del sobre 2.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 1.

Firma la Mesa de Contratación:

Juan Barberán González (CPEN)

Sara Lizarraga Urzay (CPEN)

Irene Pérez González (NICDO)

Ignacio Brun Garisoain (CPEN)